

LEVANTA ALERTA ROJA PROVINCIAL DECLARADA POR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2220 de 02.11.2016.

RESOLUCION EXENTA Nº 2235

SANTIAGO, 06.11.2016

VISTOS:

Lo informado por la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago, de fecha 06.11.2016; La Resolución Exenta Nº 2220 de 04.11.2016, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley Nº 19.175; La Resolución Exenta Nº 111 de 2015, que aprueba la actualización del Plan Regional de Protección Civil; la Resolución Exenta Nº1932 de 2015 de la Intendencia Región Metropolitana que aprueba Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales (ACCEFOR), para esta Intendencia; Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO

- 1º Que, por Resolución Exenta Nº 2220/2016, se declaró Alerta Roja para la provincia de Chacabuco, Región Metropolitana de Santiago por el incendio forestal que afectó el sector de "Camino Rungue" de la comuna de Til Til, en la señalada provincia.
- 2º Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, CONAF habría informado de la extinción del incendio referido en el considerando anterior, por lo que es del todo necesario levantar la alerta declarada.
- 3º Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias Forestales, está autoridad regional procederá a levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

Levantar la alerta roja declarada por esta autoridad para la provincia de Chacabuco, de la Región Metropolitana de Santiago, mediante Resolución Exenta Nº 2220 de 02 de noviembre de 2016.

CLAUDIO ORREGO LARRAIN

INTENDENTE

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

DEPARTAMENTO

JURÍDICO

INTENDENCY

MONSERRAT OTAYZA ROJAS

MIN18PRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Sres. Alcaldes RM

- Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales
- Sres. Gobernadores Provinciales RM
- Sr. Director Regional ONEMI RM
- Sistema Regional de Protección Civil y Emergencia IRM
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.